ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Aplica para proveedores y/o convenios)	**Código: PA04-FO-013**
		Versión: 7
		Fecha: 10/06/2025

1. DATOS GENERALES										
1.1. Dirección, Subdirección y/o Oficina:	**110401 Subdireccion de Diseño y Analisis Estrategico**									
1.2. Nombre del Proveedor:	UT JOVI TECH						**C.C/NIT No. :**	901980648-4		
1.3. Pago	**1.3.1. Señale el tipo de producto contratado:** **Bienes** X **Servicios**		**1.3.2. Periodo a Pagar:**	**Desde**	DD	MM	AAAA			
					01	09	2025			
				Hasta	DD	MM	AAAA			
					31	10	2025			
1.4. No. Del Pago:	1	**1.5. No. De la Factura:**	**FE 1**	**1.6. Código de la actividad económica**	**2599 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.**					
1.7.Tipo de regimen:	Responsable de IVA	**1.8. Contratacion realizada a traves de:**	**Secop:**	**SI**	**Tienda virtual:**	**NO**	**Otro ¿Cuál?:**			
1.9. Nombre del supervisor:	ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO		**1.10. Cargo del Supervisor:**	**SUBDIRECTORA DE DISEÑO Y ANALISIS ESTRATEGICO**						

2. DATOS DEL CONTRATO O CONVENIO									
2.1. Contrato o Convenio:	**No.**	CO1.PCCNTR.8147 411- 352 IPES 2025	**2.2. Plazo de ejecución del cont**	**120 DIAS**	**Vigencia**	2025			
2.3. Objeto del contrato o convenio:	REALIZARLAFABRICACIONEINSTALACIONDELMOBILIARIO-MODULOSDESERVICIOALPEATON-M141-BAJOLA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL PARA OCUPANTES DEL ESPACIO PÚBLICO EN SU COMPONENTE DE VENDEDORES INFORMALES EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE No. 1023 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y DIRECTRICES VIGENTES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DE METRO DE BOGOTÁ".ACTUALIZACIÓN DEL CDP PARA EL GRUPO 1				**Fecha de inicio**	DD	MM	AAAA	
						01	09	2025	
					Fecha de terminación	DD	MM	AAAA	
						31	12	2025	
2.4. Valor Contrato o Convenio en letras	Ochocientos noventa millones ciento noventa y cinco mil novecientos cuarenta y dos PESOS M/CTE				**Valordel Contrato o Convenio en Numeros**	$		890.195.942	
2.5. Porcentaje de ejecución del contrato:	**Porcentaje de ejecucion presupuestal:**		**5,88%**	**Porcentaje de ejecucion fisica:**		5,88%			

3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO / CONVENIO							
3.1. Adiciones del valor en letras:		**Adiciones del valor en Números:**		**Fecha de la adición:**			
3.2. Prorroga al plazo de ejecución: (dìas o meses)		**Fecha de la prorroga:**					
3.3. Anticipo:	**(*) ESTA ADICIÓN NO APLICA PARA ESTE PAGO**	**Ejecución anticipo:**					
3.4. Saldo por amortizar:		**Rendimientos financieros generados:**					
3.5. Suspension:	**Fecha Inicio**	**Fecha De Terminacion**		**Tiempo Días:**			

4. EJECUCIÓN ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
4.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**4.2. ACTIVIDADES REALIZADAS**	**4.3. PRODUCTOS**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	**FORMATO**	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO **(Aplica para proveedores y/o convenios)**	**Código: PA04-FO-013**
		Versión: 7
		Fecha: 10/06/2025

1. Ejecutar el contrato cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes propias del proyecto de conformidad con las características, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el numeral 2.2.1 de los estudios y documentos previos, atendiendo los principios de economía, eficiencia, celeridad, calidad y en general cumplir con el objeto del presente contrato bajo la coordinación y control del supervisor.	El Contratista viene ejecutando conforme a las fichas y especificacioens tecnicas dando cumplimiento al objeto contractual.	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS
2. Revisar desde el inicio del proceso de selección abreviada por subasta inversa la información técnica para que el contratista conozca plenamente la concepción y tipificación de las actividades de fabricación e instalación de los MÓDULOS DE SERVICIO AL PEATÓN - M141 y en algunos casos con la CUBIERTA M-141. Para un total de 35 MÓDULOS DE SERVICIO AL PEATÓN – M141 que contarán con el suministro e instalación de la red eléctrica fotovoltaica.	el contratista conoce y muestra conocimiento de los productos requeridos por la Entidad dando cumplimiento al objeto contractual.	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS
3. Realizar visita técnica a los lugares señalados en la ficha anexa de localización y georeferenciación en la que se indica los puntos de ubicación, el segundo día hábil posterior a la fecha de adjudicación del contrato con el fin de constatar lo estipulado en los diseños técnicos con la realidad física y social del sector.	Se realiza visita 11/09/2025 conforme a los primeros puntos suministrados por la Entidad y avlados por el IDU	acta de reunion del 11/09/2025

4. Presentar a la interventoría o al supervisor una vez finalizado el recorrido de los puntos de ubicación y antes del acta de inicio del contrato, el cronograma de programación de las actividades y cantidades según ficha técnica a ejecutar detallada en Project o similar, la cual incluya duración de las actividades, holguras, recursos físicos, ruta crítica, sin que sobrepase el plazo del contrato. Este documento debe ser aprobado por parte de la interventoría o el supervisor, y será requisito para la firma del acta de inicio del contrato, previa validación por parte de la Entidad.	Se presenta el cronograma inicial conforme al objeto objeto contractual y se ajusta conforme a los comites tecnicos.	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS
5. Entregar los bienes en perfecto estado de funcionamiento de acuerdo con los requerimientos técnicos y de acuerdo con el cronograma de entrega pactado con la interventoría o el supervisor.	se hace entrega del primer producto en perfecto estado y en cumplimiento a la ficha tecnica	INFORME MENSUAL
6. Reemplazar los elementos defectuosos que no cumplan con las especificaciones técnicas o que presenten fallas en su operación o calidad, en un término de dos (2) días contados a partir de la notificación por parte de la interventoría o supervisor del contrato, o quien este designe con el fin de garantizar continuidad en la prestación del servicio.	Ala fecha no ha sido necesario requerir al contratista por esta actividad	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS

7. Garantizar la calidad de los materiales, así como los equipos y el personal requerido para la correcta ejecución del contrato.	Se dio cumplimiento a garantizar la calidad de los materiales, así como los equipos y el personal requerido para la correcta ejecución del contrato.	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS
8. Elaborar y entregar a la entidad los manuales de mantenimiento de: MÓDULOS DE SERVICIO AL PEATÓN- M141, CUBIERTA DE LOS MÓDULOS DE SERVICIO AL PEATÓN – M141 Y EL SISTEMA ENERGÍA FOTOVOLTAICA (ficha técnica), el cual deberá ser en original, en idioma español e impreso y medio digital.	se hace entrega de los requerido por la entidad conforme a los productos entregados	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS
9. Elaborar un registro fotográfico de cada una de las entregas de los bienes requeridos y remitidos al supervisor del contrato con el informe de actividades ejecutadas. Las fotografías deben entregarse en formato JPG y marcadas con su respectivo rótulo.	se hace registro fotografico del antes, durante y despues conforme a las actividades y productos entregados	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS

10. Asegurar que durante la ejecución del contrato que los vehículos utilizados para la prestación del servicio cuenten con la correspondiente revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de conformidad con la normatividad aplicable y vigente. Esta revisión deberá ser realizada por un centro de diagnóstico automotor que cuente con la habilitación vigente otorgada por la autoridad ambiental, al igual este, deberá garantizar el transporte de los empleados como el de los materiales necesarios y requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades programadas y contempladas en la ficha técnica.	se ha dado cumplimiento por parte del contratista a esta obligacion según necesidad.	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS
11. Presentar oportunamente los informes de ejecución para el pago correspondiente con sus respectivos soportes, de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato.	se ha dado cumplimiento según cronograma establecdio por la entidad para el tramite correspondiente	radicado informe mensual y anexos.
12. El contratista contará con un espacio y/o área para proveer el posible almacenaje y/o archivo del mobiliario y/o elementos que hacen parte para el cumplimiento del objeto contractual.	se ha dado cumplimiento según necesidad	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS

13. Presentar a la interventoría o supervisión un prototipo del mobiliario MÓDULO DE SERVICIO AL PEATÓN – M141 previo a su fabricación, para ser aprobado antes de su fabricación e instalación, escala 1:1 dentro de los 30 días calendario siguientes a la firma del acta de inicio.	se hace presentacion en fabrica del prototipo según cronograma ajustado en comités tecnicos el dia 17/10/2025	acta comité tecnico No. 7 del 17/10/2025
14. Realizar la revisión de la ficha técnica (ANEXO 4) que contempla las actividades de fabricación e instalación de los módulos de servicio al peatón M-141 y el suministro de la red de energía fotovoltaica y toda la información suministrada por la Entidad, una vez adjudicado el contrato y firmada el acta de inicio, el contratista tendrá un término de 5 días hábiles para presentar algún ajuste a los diseños entregados, los cuales guardarán iguales o mejores condiciones técnicas iniciales sin superar el presupuesto propuesto y previamente aprobado por la interventoría o supervsisor. Si pasado este tiempo no se presenta alguna observación se da por entendido que se aceptan todas las condiciones establecidas por la Entidad.	se ha dado cumplimiento a esta obligacion por parte del contratista y atendidendo en debida forma lo requerido por la entidad en los cimites tecnicos	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS
15. Entregar e instalar el mobiliario el sitio indicado por el IPES, dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C y de acuerdo con el cronograma de entrega pactado con la interventoría o supervisión del Contrato, el cual podrá ser cambiado según necesidades de la entidad y/o por las visitas previas realizadas por las partes contractuales y debidamente aprobadas.	se dio cumplimiento en la primera instalacion por parte del contratista el dia 31/10/2025	INFORME MENSUAL

16. Entregar en funcionamiento el sistema de energización mediante el sistema fotovoltaico el cual es individual e independiente por cada punto de venta. Cada Quiosco está compuesto por dos puntos de venta, estas instalaciones no deberán afectar el correcto funcionamiento de los módulos de servicio al peatón M-141.	se dio cumplimiento conforme al primer producot entregado el dia 31/10/2025	INFORME MENSUAL
17. Mantener los valores ofertados y la calidad de los materiales en su propuesta durante todo el plazo de ejecución del contrato.	se da cumplimiento a esta obligacion	INFORME MENSUALCON FACTURA
18. Mantener, conformar y disponer en forma permanente del equipo profesional mínimo requerido (anexo técnico N.o 4), que atienda el cumplimiento de los compromisos del objeto del contrato, de conformidad con las exigencias del anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del contrato, personal que será previamente aprobado por la interventoría o el supervisor al acta de inicio.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION COMO SE DEMUESTRA EN LOS DIFERENTS COMITES TECNICOS	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS

19. Conseguir y mantener en el proyecto todos los equipos y herramientas que sean necesarios para el desarrollo eficiente de los trabajos, ya sean de su propiedad o sean tomados en arrendamiento; responder por la calidad de los mismos acordes a la normatividad vigente, encargarse de su mantenimiento y reparación por lo cual se entiende que la carencia total o parcial de los equipos adecuados para el cumplimiento del objeto contractual no es justificación válida para demorar la ejecución de los trabajos.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION MANTENIENDO LO REQUERIDO CONTRACTUALMENTE.	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS
20. Garantizar la recolección de desechos, sustancias, envases o cualquier tipo de materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verter contaminantes en la atmósfera o cuerpos de agua una vez realizados los servicios concertados. La violación de estas normas, se considerará incumplimiento del CONTRATO, y el IPES podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones a las que haya lugar.	SE DA CUMPLIMIENTO SEGU DOCUMENTO DE MANEJO DE de desechos, sustancias, envases o cualquier tipo de materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verter contaminantes en la atmósfera o cuerpos de agua una vez realizados los servicios concertados. La violación de estas normas, se considerará incumplimiento del CONTRATO, y el IPES podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones a las que haya lugar.	INFORME MENSUAL
21. Realizar la disposición final de los residuos generados, producto de las actividades ejecutadas durante la ejecución del contrato y deberá garantizar que los Residuos Especiales y/o Peligrosos que se generen deben ser entregados para su almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final, a empresas autorizadas por la autoridad ambiental para tal fin, conforme con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 numeral 2.2.6.1.3.1., literal k). Posterior a la entrega de los Residuos generados a la empresa autorizada, el Contratista deberá remitir al IPES, la licencia ambiental y los Certificados de aprovechamiento y/o disposición final emitidos por el Gestor autorizado por la autoridad ambiental. Los certificados deben indicar como mínimo: lugar de generación, tipo de residuo, cantidad en kilogramos, corriente de Residuo Peligroso gestionado y tipo de tratamiento y/o lugar de disposición final. La totalidad de los costos derivados por la Gestión Integral de los Residuos Especiales y/o Peligrosos del que trata este numeral, serán asumidos por el Contratista.	SE DA CUMPLIMIENTO SEGU DOCUMENTO DE MANEJO DE RCD.	INFORME MENSUAL

22. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST según Resolución 0312 del 2019, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental. Así mismo se debe contar con todos los equipos y sistemas necesarios para la correcta e idónea prestación del servicio, por lo que debe dotar al personal técnico de Elementos de Protección Personal EPP y equipos necesarios que permitan el ascenso/descenso y/o posicionamiento para realizar trabajo seguro en alturas, durante la ejecución de las actividades contratadas.	SE MUESTRA EL CUMPLIMIENTO a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST según Resolución 0312 del 2019	INFORME MENSUAL
23. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la entidad, a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley de 1980 de 1993.	SE DARA CUMPLIMIENTO SEGÚN DEMANDA.	INFORME MENSUAL
24. Informar oportuna y continuamente a la interventoría o el supervisor, sobre los aspectos relevantes del desempeño del contrato presente, su problemática y alternativas de solución, así como el incumplimiento parcial o total del contrato.	SE MUESTRA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PRESENTE OBLIGACION EN LOS DIFERENTES COMITES TECNICOS REALZIADOS.	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS

25. Entregar los informes de avance y control semanal al Comité Técnico de acuerdo con la agenda preestablecida con el supervisor del contrato.	SE DA CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION	INFORMES SEMANALES
26. Entregar sus informes por escrito para revisión y aprobación de la interventoría o el supervisor, dentro de los tiempos estipulados y oportunos para el trámite de los pagos de las actas parciales de forma mensual, los cuales deberán ser publicados en el SECOP.	SE DA CUMPLIMIENTO SEGÚN FECHAS Y CRONOGRFAMAS ESTIPULADOS.	INFORME MENSUAL
27. Informar oportunamente al IPES sobre la ocurrencia de hechos o acciones por parte del contratista, que puedan causar daños o perjuicios a personas, instalaciones, o terceros durante la ejecución del contrato.	A LA FECHA NO SE HA GENERADO HECHOS QUE PUEDAN CAUSAR DAÑOS O PERJUICIOS A TERCDROS	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS

28. Responder oportunamente las reclamaciones que formule la comunidad y los entes de control, con respecto a la ejecución del proyecto dentro de los tiempos estipulados.	SE DA CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION SEGÚN DEMANDA	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS
29. Gestionar, si es el caso, el trámite oportuno de los paz y salvos por concepto del pago de daños y robos causados a la infraestructura de las Empresas de Servicios Públicos que llegasen a ser afectadas por causa de las actividades o descuido durante la ejecución del contrato.	SE DARA CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION POR PARTE DEL CONTRATISTA SEGÚN DEMANDA	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS
30. El contratista se obliga a entregar los productos consignados según fichas técnicas y realizar acta de entrega de estos y hacer seguimiento a estos mientras se dé la ejecución del contrato.	SE DA CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS

31. Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al requerido en el anexo técnico, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso, la interventoría o supervisión deberá aprobar, previamente, el reemplazo. Así mismo, se debe garantizar la continuidad del cargo o cargos que se quieran reemplazar. Para ello debe haber un periodo de empalme entre la persona entrante y saliente de por lo menos una semana, situación que no podrá constituirse como un costo adicional para el IPES.	EL CONTRATISTA DA CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION CON LA PERMANENCIA DE SU PERSONAL MINIMO REQUERIDO PRO LA ENTIDAD	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS
32. Asistir y participar en los comités técnicos con la periodicidad que determine el supervisor del Contrato y levantar acta escrita de los comités o reuniones, esta acta debe ser firmada por las partes y remitida el mismo día al correo institucional del supervisor de contrato y entregada físicamente, el cual deberá contar con la participación de todos los profesionales mínimos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.	ATIENDE ESTA OBLIGACION SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	COMITES TECNICOS
33. Implementar su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la normatividad vigente y al Anexo N.o 6 INSTRUCTIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST, durante la ejecución del Contrato, disponiendo de los Elementos de Protección Personal – EPP – para el ejercicio de las actividades de los operarios, los cuales serán dotados por el contratista y verificados por el interventor y/o supervisor.	SE DA CUMPLIMIENTIO SEGÚN REQUERIDO POR ACTIVIDADES REALZIADAS	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS

34. Dar cumplimiento a las acciones establecidas en el PE01-IN-002 GESTION AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) EN CONTRATOS DE OBRA CIVIL-ELECTRICA EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMENTO A CARGO DEL IPES, en aquellos aspectos que sean aplicables; implementar la guía ambiental para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición - RCD en obras establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente; Instalar sanitarios ahorradores de alta eficiencia (HET) en las baterías de baños, cuyos sistemas incluyen sanitarios de doble descarga en ciclón y alta presión; Instalar sistemas de iluminación de bajo consumo de energía eléctrica; Utilizar de manera racional el agua y la energía eléctrica, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato en las instalaciones del IPES; realizar la adopción e implementación del PGIRS "Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos" conforme al Decreto 1505 de 2003; los bienes y aparatos suministrados deben buscar el aprovechamiento de los recursos naturales como la luz natural y las aguas lluvias, mediante	SE DA CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION POR PARTE DEL CONTRATISTA SEGÚN DEMANDA Y REQUERIMIENTO A LAS NECESIDADES DE LAS ACTIVIDADES REALZIADAS.	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS
35. Abstenerse de realizar cualquier actividad que se le solicite cuando se hayan agotado los recursos, situación que de originarse será única y exclusivamente de responsabilidad del contratista.	DA CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS
36. Acatar las observaciones que le formule EL IPES a través del Interventor y/o supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución de las actividades contractuales.	ATIENDEN EN FORMA OPORTUNA LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS

37. Entregar informes en medio magnético y físico del desarrollo del objeto del contrato donde se especifique el manejo administrativo, operativo, financiero y técnico (con soportes, bases de datos de atención, servicios, expedientes, documentos financieros).	SE DA CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS
38. Presentar un informe final a la interventoría o supervisor y el IPES con toda la información del proyecto (soportes, bases de datos de atención, expedientes, documentos financieros, entre otros) sistematizado en medio físico y magnético, de acuerdo con las instrucciones y lineamientos suministrados por el IPES.	NO APLICA, SE ENCUENTRA EN EJECUCION CONTRACTUAL	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS
39. Implementar herramientas para prevenir el abuso y el acoso sexual y promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del Contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	SE DA CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS

40. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión.	SE DA CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION	INFORME MENSUAL
41. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del Contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.	SE DA CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION	INFORME MENSUAL
42. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.	SE DA CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION	INFORME MENSUAL

43. PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG). El contratista tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.	SE DA CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION	INFORME MENSUAL
44. Para el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, el contratista debe atender los instructivos y procedimientos internos del IPES, se encuentran incorporados en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad y serán socializados y serán entregados en la reunión de inicio del contrato.	DA CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA atendIENDO los instructivos y procedimientos internos del IPES,	INFORME MENSUAL
45. Adquirir e instalar a su costo la señalética correspondiente para facilitar la movilidad y la prevención en las zonas de intervención. Para la instalación se deben realizar actividades de señalización, tratamiento y manejo de cobertura vegetal, excavaciones, manejo de aguas superficiales durante las actividades, transporte, manejo y disposición de escombros, manejo de equipos, desmantelamiento de instalaciones, etc., el contratista deberá adoptar los parámetros técnicos y de manejo ambiental contenidos en la Guía de Manejo Ambiental para el desarrollo de proyectos de infraestructura urbana de Bogotá D.C., adoptado por el IDU y la autoridad ambiental urbana del entonces Departamento Administrativo del Medio Ambiente– DAMA –, hoy Secretaría Distrital de Ambiente mediante Resolución N.o 991 de 2001 y la Guía Ambiental del Plan Maestro de Seguridad.	EL CONTRATISTA ATIENDE Y DA CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDADD VIGENTE ATENDIENDO AL PLAN DE MOVILIDAD	INFORME MENSUAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Aplica para proveedores y/o convenios)	**Código: PA04-FO-013**
		Versión: 7
		Fecha: 10/06/2025

46. Recibir aprobación previa de la interventoría o supervisor sobre cualquier modificación al programa general en cumplimiento a la ficha técnica.	SE DA CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION TRATADO EN LOS COMITES TECNICOS POR LAS PARTES CONTRACTUALES,.	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS
47. Cumplir con las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal desarrollo del objeto contractual.	DA CUMPLIMIENTO SEGÚN REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES	INFORME MENSUAL, INFORME SEMANAL Y COMITES TECNICOS

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

5.1. RUBROS Y CONCEPTO DEL GASTO	5.2.VIGENCIA	5.3 FONDO	5.4. NÚMERO DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	5.5. VALOR
O2301174103202400190105 2 Implementación de la Política Pública Di - Servici - O2320202005030253290 Otras obras de ingeniería civil	2025	3-200-I001 RB-ADMINISTRADOS DE DESTINACION ESPECIFICA	815	**$ 52.364.467,00**
TOTAL EN LETRAS:				**$ 52.364.467,00**

6. DATOS DE PAGO

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato o convenio, se puede proceder al pago:

6.1. VALOR EN LETRAS:	cincuenta y dos millones trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos m/cte			
6.2. VALOR EN NUMEROS:	**$**	**52.364.467,00**	**63. TIPO DE CUENTA:**	AHORRO
6.4. ABONO DE PAGO CUENTA BANCARIA No. :	21700006488	**6.5. BANCO:**	Bancolombia	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Aplica para proveedores y/o convenios)	**Código: PA04-FO-013**
		Versión: 7
		Fecha: 10/06/2025

7. VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Como apoyo a la supervisión me permito certificar que el presente informe cumple con las actividades y productos contractuales que se encuentran descritos en el Numeral 4 y los soportes se encuentran en el expediente contractual.

HEMBERT EDDIC PERDOMO MEDINA	
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

8. AUTORIZACION Y FIRMA DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que el/la contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, aportando los documentos soporte para el pago como son: factura, certificacion de cumplimiento de las obligaciones al sistema integral de seguridad social y parafiscales, los demas documuentos se encuentran en el expediente contractual y en la plataforma donde se realizo el proceso contractual.

ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

9. RADICACIONES:	DD/MM/AA	FIRMAS
Subdirección Jurídica y de Contratación		
Subdirección Administrativa y Financiera		